



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66843/2013

CÓRDOBA, **04 FEB 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Verónica Andrea BASEL (DNI 26.179.060), solicita se le expida sendos duplicados de diploma de Profesora en Psicología y Licenciada en Psicología, en razón de haber extraviado los originales como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía Federal Argentina que obra a fojas 1; atento lo informado a fojas 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

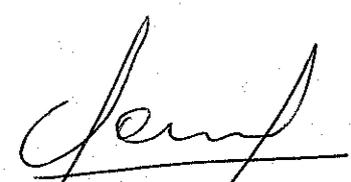
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir sendos duplicados de diploma de Profesora en Psicología y Licenciada en Psicología a nombre de Verónica Andrea BASEL (DNI 26.179.060), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 07